

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

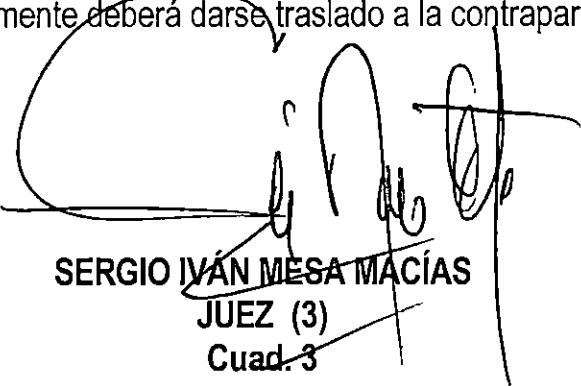
08 AGO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007.- 2019-00173 - 00

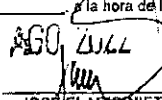
Para todos los efectos procesales consiguientes, deberá tenerse en cuenta que la parte demandada en la demanda de reconvención y actora en la demanda principal, en oportunidad contestó la demanda reivindicatoria y en tiempo formuló excepciones.

De las excepciones formuladas por el extremo demandado en la demanda de reconvención, oportunamente deberá darse traslado a la contraparte.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (3)
Cuad. 3

Jec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. 038 de	
hoy	la hora de las 8:00 am
08 AGO 2022	
	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

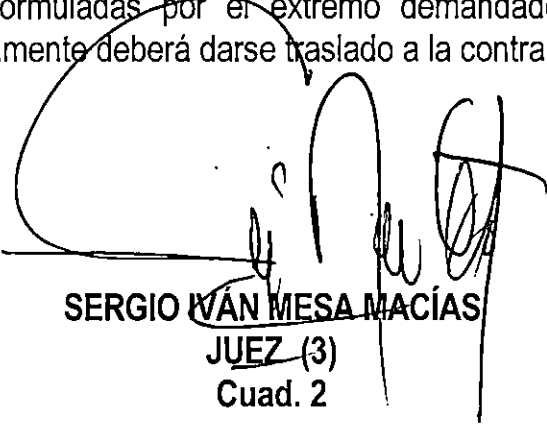
16^{ta} AGO. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00173 - 00

Para todos los efectos procesales consiguientes, deberá tenerse en cuenta que la parte demandada en la demanda de reconvención y actora en la demanda principal, en oportunidad contestó la demanda reivindicatoria y en tiempo formuló excepciones.

De las excepciones formuladas por el extremo demandado en la demanda de reconvención, oportunamente deberá darse traslado a la contraparte.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (3)

Cuad. 2

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. 1088 de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
16 ^{ta} AGO. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 15 AGO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00173 - 00

Se insta a la parte actora para que acredite la fijación de la nueva valla y el registro del oficio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Cumplido lo anterior, se proveerá al respecto.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (3)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. 086 de	
hoy:	a la hora de las 8:00 am
15 AGO 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	